



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI PARURO - CUSCO



Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°044-2024-MDCC-P-C

Ccapi, 22 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAP, PROVINCIA DE PARURO, REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El INFORME N°002-2024-JBTCH-GM-MDCC/P-C de fecha 21 de marzo del 2024, demás documentación, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, que cuentan con personería jurídica de derecho público y con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el reconocimiento de las deudas se encuentra regulado en el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°017-84-PCM (en adelante, el Reglamento), el cual dispone la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, por concepto de adquisiciones de bienes, servicios, y otros créditos similares correspondientes a ejercicios presupuestados fenecidos, concordante con el Artículo 205° del Código Civil vigente.

Que, el artículo 3° del reglamento, establece que se entiende por créditos las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gasto autorizados en los calendarios de compromisos de este mismo ejercicio.

Que, el artículo 4 del reglamento, estableció que los compromisos contraídos dentro de los montos autorizados en los calendarios de compromisos con cargo a la fuente del tesoro público y no pagadas en el mismo ejercicio, constituyen documentos pendientes de pago y su cancelación será atendida directamente por la dirección general del tesoro público, con sujeción a las normas que rigen el sistema de tesorería.

Que, los artículos 6° y 7° del Reglamento disponen que el reconocimiento de la deuda será promovido por el acreedor ante el organismo deudor, acompañando de la documentación que acredite el cumplimiento de la obligación de su competencia; y que el organismo deudor, previo los informes técnicos y jurídicos internos, con la indicación de la conformidad del cumplimiento de la obligación, y las causales por las que no se ha abonado el monto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente.

Que, en el extremo del reconocimiento de las obligaciones pendientes en el presente año fiscal se sustentan en lo normado por el numeral 36.2) y siguientes del Artículo 36° del Decreto Legislativo del Sistema de Presupuesto Público, Decreto Legislativo N° 1440.- Ejercicio Presupuestario y acciones orientadas al cierre presupuestario: Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al presupuesto institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal..." concordante con el numeral 41.6) Artículo 41° del mismo cuerpo normativo.- Certificación del Crédito Presupuestario: "En los supuestos previstos en los párrafos 41.4 y 41.5, durante los primeros treinta (30) días hábiles de los años fiscales subsiguientes, el responsable de la administración del presupuesto en la unidad ejecutora, y la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el caso de Gobiernos Locales, en coordinación con la oficina de administración del Pliego o la que haga sus veces, debe emitir la certificación de crédito





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI

PARURO - CUSCO

Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...



presupuestario respecto de la previsión emitida en el marco de los referidos párrafos;

Que, el artículo 17° del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, señala los procedimientos, requisitos e instancias competencias para los efectos de asumir el pago vía devengado de adquisición de bienes, prestación de servicios o el cumplimiento de contratos o disposiciones legales, siendo el reconocimiento del devengado de competencia del Director General de Administración o gerente de Finanzas, o quien haga sus veces o el funcionario o quien se delega esta facultad de manera expresa. Asimismo, la Directiva de Tesorería N° 001-2007- EF/77.15 aprobada por Resolución Directorial N° 002-2007-EF-77.15, en su artículo 8° y siguientes establece que documentos son lo que sustentan el devengado, como se formaliza y cuando se da el mismo al ser posterior al periodo de compromiso, entre otros aspectos;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2024-MDCC-P-C, de fecha 22 de enero del 2024, se conforma la Comisión de Evaluación de Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Fiscal 2023 y años anteriores de la Municipalidad Distrital de Ccapi;

Que, a través del INFORME N°002-2024-JBTCH-GM-MDCC/P-C de fecha 30 de enero del 2024 el Presidente de la Comisión Arq. Julian Bernardo Torres Chavez, remite el Acta de la comisión de reconocimiento de deuda del año 2023 de la Municipalidad Distrital de Ccapi, en el que detallan la conformidad en estado APTO de los siguientes expedientes:

OFICINA DE UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI

N°	AÑO	PROVEEDOR	META	DENOMINACION DE LA META	DESCRIPCION	FOLIO	MONTO	OBSERVACIONES	APTO Y/O NO APTO
01	2023	CARDENAS DAVILA EDGARD ANTONIO	0023	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	ORDEN DE SERVICIO N° 670 POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA ESTANDAR Y/O SIMPLIFICADA DENOMINADA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO CCOYABAMBA DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	416	S/ 15.000.00	NINGUNA	APTO
02	2023	DORANA INGENIERIA & AMP CONSTRUCCIÓN S.A.C.	0023	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	ORDEN DE SERVICIO N° 668 POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA ESTANDAR Y/O SIMPLIFICADA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LA COMUNIDAD DE DQUEHUAYLLO DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	432	S/ 29.125.00	NINGUNA	APTO

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL

N°	AÑO	PROVEEDOR	META	DENOMINACION DE LA META	DESCRIPCION	FOLIO	MONTO	OBSERVACIONES	APTO Y/O NO APTO
----	-----	-----------	------	-------------------------	-------------	-------	-------	---------------	------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI

PARURO - CUSCO

Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...



03	2023	CONDORI MOLINA RAMON	0069	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA SENEJA COMUNIDAD DE CALLANCHA DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	PAGO DEL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA SENEJA COMUNIDAD DE CALLANCHA DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	08	S/ 660.00	NINGUNA	APTO
04	2023	MARLENI SALVA HUARCA	0004	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE RAOCHI C.C. DE UYLLULLO DEL DISTRITO DE CCAPI - PARURO - CUSCO"	PAGO DEL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE RAOCHI C.C. DE UYLLULLO DEL DISTRITO DE CCAPI - PARURO - CUSCO"	08	S/ 1,125.00	NINGUNA	APTO

SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y GESTIÓN AMBIENTAL

N°	AÑO	PROVEEDOR	META	DENOMINACIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN	FOLIO	MONTO	OBSERVACIONES	APTO Y/O NO APTO
05	2023	JESUS HUILLCA HUAMANI	0053	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS COMUNIDADES DE CALLANCHA, INCACONA, CAJAPUCARA, OQUEHUAYLLO, CCOYABAMBA, PERCCA, CHOCHO, UYLLULLO, HUATTA Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PARURO, CUSCO"	PAGO DEL PERSONAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS COMUNIDADES DE CALLANCHA, INCACONA, CAJAPUCARA, OQUEHUAYLLO, CCOYABAMBA, PERCCA, CHOCHO, UYLLULLO, HUATTA Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PARURO, CUSCO"	10	S/ 1,260.00	NINGUNA	APTO

Total: S/ 47,170.00 (Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta con 00/100 Soles)

Estado a los considerandos expuesto, al amparo de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en uso de las facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento de deuda - ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, conforme al INFORME N°002-2024-JBTCH-GM-MDCC/P-C, bajo el siguiente detalle:

N°	AÑO	PROVEEDOR	META	DENOMINACIÓN DE LA META	DESCRIPCIÓN	FOLIO	MONTO	OBSERVACIONES	APTO Y/O NO APTO
01	2023	CARDENAS DAVILA EDGARD ANTONIO	0023	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	ORDEN DE SERVICIO N° 670 POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA ESTANDAR Y/O SIMPLIFICADA DENOMINADA "CREACIÓN DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN PLAZA DE ARMAS DE CENTRO POBLADO CCOYABAMBA DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	416	S/ 15,000.00	NINGUNA	APTO
02	2023	ODRANA INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.C.	0023	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	ORDEN DE SERVICIO N° 669 POR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN A NIVEL FICHA TÉCNICA ESTANDAR Y/O SIMPLIFICADA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA	432	S/ 29,125.00	NINGUNA	APTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

CCAPI

PARURO - CUSCO

Gobierno del bicentenario, una gestión para todos...



										RIEGO EN LA COMUNIDAD DE OQUEHUAYLLO DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
03	2023	CONDORI RAMON	MOLINA	0069	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA SENEJA COMUNIDAD DE CALLANCHA DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	PAGO DEL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN SISTEMA SENEJA COMUNIDAD DE CALLANCHA DISTRITO DE CCAPI DE LA PROVINCIA DE PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"	08	S/ 660.00	NINGUNA	APTO
04	2023	MARLENI HUARCA	SALVA	0004	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE RADCHI C.C. DE UYLLULLO DEL DISTRITO DE CCAPI - PARURO - CUSCO"	PAGO DEL PERSONAL OBRERO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE RADCHI C.C. DE UYLLULLO DEL DISTRITO DE CCAPI - PARURO - CUSCO"	08	S/ 1,125.00	NINGUNA	APTO
05	2023	JESUS HUAMANI	HUILICA	0053	"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS COMUNIDADES DE CALLANCHA, INCACONA, CAJAPUCARA, OQUEHUAYLLO, CCOYABAMBA, PERCCA, CHOCHO, UYLLULLO, HUATTA Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PARURO, CUSCO"	PAGO DEL PERSONAL DEL PREYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN MEDIANTE EL ACCESO A ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN LAS COMUNIDADES DE CALLANCHA, INCACONA, CAJAPUCARA, OQUEHUAYLLO, CCOYABAMBA, PERCCA, CHOCHO, UYLLULLO, HUATTA Y TUCUYACHI DEL DISTRITO DE CCAPI, PARURO, CUSCO"	10	S/ 1,260.00	NINGUNA	APTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, realizar el procedimiento administrativo correspondiente para su pago, conforme a la normativa vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.C.
Gerencia Municipal
Archivo.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI
 PROVINCIA DE PARURO - CUSCO
Raúl Contreras Monge
 DNI 47860346
 ALCALDE